

L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz
Tesorero Municipal
Presentes

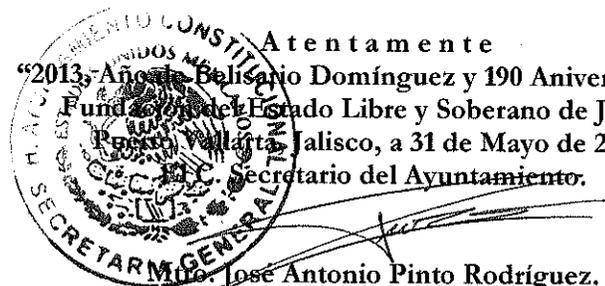
El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Mayo de 2013, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Regidor Humberto Gómez Arévalo, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, en el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el Ejercicio Fiscal en curso, por la cantidad de hasta \$473,192.87 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.), para la organización, producción y desarrollo de las presentaciones artísticas con motivo de las Fiestas de Aniversario de la Ciudad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0153/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 13 trece a favor, 01 uno en contra, y 03 tres abstenciones, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Regidor Humberto Gómez Arévalo, que autoriza la asignación y erogación de recursos económicos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta para el Ejercicio Fiscal en curso, por la cantidad de hasta \$473,192.87 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.), para la organización, producción y desarrollo de las presentaciones artísticas con motivo de las Fiestas de Aniversario de la Ciudad.

Iniciativa de Acuerdo Edilicio que se anexa al presente para mejor proveer.

Atentamente
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la
Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Mayo de 2013.
Secretario del Ayuntamiento.
Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.



C.o.p.-Expediente. PUERTO VALLARTA